

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

ALONSO LÓPEZ, LUIS MIGUEL	0590-005	ESTIMAR.- Se actualiza su perfil bilingüe alegado.
ARRIBAS CAMARGO, M <sup>a</sup> ISABEL	0591-222	DESESTIMAR.- La presente lista de interinos para el curso 2017/18 se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa aplicable en el curso 2016/17 (Orden ECD/80/2013, de 3 de julio). La Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, es de aplicación a partir del día siguiente de su publicación, tal como establece su "Disposición final tercera".
ARRIETA LOPETEGUI, GORKA	0590-017	DESESTIMAR.- La presente lista de interinos para el curso 2017/18 se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa aplicable en el curso 2016/17 (Orden ECD/80/2013, de 3 de julio). La Orden ECD/84/2017, de 15 de junio, es de aplicación a partir del día siguiente de su publicación, tal como establece su "Disposición final tercera".
BERRAL GONZALEZ, DANIEL	0591-206	DESESTIMAR.- El aspirante a interinidades ya se encuentra en el listado para el curso 2016/17 en puesto nº 100.
BLANCO SALAZAR, FERNANDO	0590-112	ESTIMADA.- Convocado 31/05; justifica en plazo establecido (1 mes)
CRESPO PALACIO, CELIA	0590-016 0591-201	ESTIMAR.- Presentó en plazo justificante válido para mantenerse en ambas listas
ECHEPARE NAVAS, CAROLINA	0590-004	DESESTIMADA.- La causa alegada no es causa de las recogidas en el art. 25 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio.

FERNÁNDEZ ESCALADA, MARÍA ESCALADA	0590-004	ESTIMAR.- Convocada el 05/05 por error no se tuvo en cuenta justificante aportado de estar trabajando. Se admite reclamación presentada para su reingreso en la lista.
GARCÍA BERRÓN, FRANCISCO CARMELO	0590-009	DESESTIMAR.- No motivo alegado no es causa para mantenerse en listas.
GARCÍA DÍEZ, SONIA	0594-423 0594-416 0590-016	ESTIMAR.- Se admite la justificación aportada en plazo, a fin de poder mantenerse en las citadas listas de interinos.
GARCÍA FUENTE, PABLO	0590-005	DESESTIMAR.- No ha presentado en plazo justificante de su no participación en la convocatoria semanal de interinos de 08/03/17.
GARCÍA TORRES, MARÍA DEL PILAR	0590-010	DESESTIMAR.- Trabajar en otra Administración Educativa no es causa para mantenerse en listas. Respecto al nuevo motivo ahora alegado, hacerlo ahora se considera circunstancia alegada fuera de plazo tanto aún cuando lo hubiera acreditado.
GONZÁLEZ VALDERAS, M. CARMEN	0590-011	DESESTIMAR.- No ha presentado en plazo justificante de su no participación en la convocatoria semanal de interinos de 28/09/17.
GONZÁLEZ VIDAL, SAMUEL	0591-225	DESESTIMAR.- No pertenece a la citada lista para el curso 2016/17; como consecuencia de no haber participado en el proceso de adjudicación de vacantes para el curso escolar 2015/16 y no haber justificado causa justa para mantenerse en listas. Justificarlo ahora, se considera como justificación presentada fuera de plazo.
GONZALO LANDWERLIN, CRISTINA	0591-220	DESESTIMAR.- La aspirante a interinidad fue excluida de la presente lista por no haber participado en el proceso de adjudicación de vacantes para el curso 2016/17, ni haber alegado causa justa para mantenerse en listas.
HIGUERO CALVIÑO, DAVID	0590-115	DESESTIMADA.- Conv. 14/09; justifica fuera de plazo
HIGUERO CALVIÑO, DAVID	0590-116	DESESTIMADA.- Conv. 14/09; justifica fuera de plazo
HIGUERO CALVIÑO, DAVID	0591-215	DESESTIMADA.- Conv. 14/09; justifica fuera de plazo

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

HIGUERO CALVIÑO, DAVID	0591-216	DESESTIMADA.- Conv. 14/09; justifica fuera de plazo
IRAETA ITURRIA, UNAI	0591-206	DESESTIMAR.- El aspirante fue convocado el 19/10/16 a una vacante a tiempo completo, no participando ni justificando de entre las causas alegadas ninguna de las comprendidas en el art. 24 de la Orden ECD/80/2016, de 3 de julio
LLANEZA PÉREZ, EVA M <sup>a</sup>	0590-004	ESTIMAR.- La documentación aportada el 16/09/16 justifica su no aceptación de vacante.
MACHO CACHO, JOAQUIN	0590-011	ESTIMADA.- Convocado 31/05; justifica en plazo establecido (1 mes)
MAGDALENA GANDARILLAS, M. JESÚS	0590-008	DESESTIMAR.- Se admitió "causa excepcional" cuando dejó en edición el 16/09 su solicitud, reintegrándose a las listas. Nuevamente, el 28/09 se convocan sustituciones de la especialidad, dejando su solicitud en edición. Hasta ese momento, cuando son vacantes las que se ofrecen, cumplimenta perfectamente su solicitud, ahora bien si son sustituciones, la aspirante deja su solicitud en edición; razón por la cual no se ha considerado "causa excepcional" dicha circunstancia cuando sucedió por segunda vez.
MANRIQUE SÁNCHEZ, VERÓNICA	0591-203	ESTIMAR.- Solicitó el 29/08/16 no ser llamada para ninguna sustitución ni vacante al amparo de lo dispuesto en el art. 25 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio. En ningún momento fue convocada a vacante durante el curso escolar 2016/17
MUÑOZ LEMA, ALEXANDRA	0590-018	ESTIMAR.- Su puesto en la lista en la lista de sustituciones de esta especialidad es entre los aspirantes "Transpuesto Córdoba, Cristina" y "Moreno Sierra, Ana Isabel".
OPORTO PEREDO, MANUEL	0591-202	DESESTIMAR.- Su inclusión en listas proviene de ofrecimiento en convocatoria extraordinaria a la Resolución de 3-11-16 por la lista 0591-206, de ahí que su inclusión sea en la citada lista y no en la que reclama.

ORIZAOLA STRANSKY, RAFAEL	0590-105	DESESTIMADA.- Se convoca el 18/01/17 a los aspirantes a interinidad de la presente lista, hasta el nº 168, de acuerdo al procedimiento para realizar llamamientos para cubrir vacantes sobrevenidas y sustituciones de personal docente establecido en la Resolución de 27 de noviembre de 2015. Vd. ni participó ni justificó posteriormente causa justa para mantenerse en listas.
PARIS RODRÍGUEZ, TAMARA	0591-205	DESESTIMADA.- La respecto de la que reclama, fue incorporada a la lista, previo ofrecimiento, mediante nombramiento de fecha 15/12/2016. A esa fecha Vd. se encontraba trabajando en otra especialidad.
PEÑA COSGAYA, RAÚL JOSÉ	0591-061	DESESTIMAR.- En convocatoria de 28/09/16 se ofrece vacante de la especialidad, justificando con motivo de los no recogidos en el art. 24 de la Orden ECD/80/2013 de 3 de julio
PÉREZ CASINOS, NATALIA	0590-001	DESESTIMAR.- En convocatoria vacantes sobrevenidas de 12/09/16, solicita ser excluido a todo tipo de plazas de interinidad, alegando motivo no válido para no rechazar una vacante (trabajar en otra Administración Educativa).
PLATAS ROSTRO, ROBERTO	0591-201	DESESTIMAR.- El aspirante fue convocado el 21/11/16, no habiendo presentado en ningún momento justificante de las causas contempladas en el art. 25 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio
PRUNEDA VICIOSA, RUBÉN	0591-225	DESESTIMAR.- No participó en el proceso de adjudicación de vacantes ni alegó causa que justificara su no participación en plazo, de las contenidas en el art. 24 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio.
RODRÍGUEZ SUÁREZ, Mª LOURDES	0592-008	DESESTIMAR.- Justificante presentado fuera de plazo
RUIZ SANCHEZ, ALMUDENA	0590-018	ESTIMADA.- A la fecha publicada se encontraba trabajando en esta especialidad y por un error informático fue excluida.
SALGADO GONZÁLEZ, LAURA	0591-201	ESTIMAR.- Revisada la titulación del aspirante sobre el que versa su reclamación, se procede a la exclusión de mismo por no estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica, tal como exige el art. 100.2 de la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
SÁNCHEZ LÓPEZ, ANUNCIACIÓN	0591-203	DESESTIMAR.- La aspirante sobre la que reclama ha presentado para el curso 2016/17 justificante de los incluidos en el art. 24 de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio.
SÁNCHEZ VICENTE, MIGUEL ÁNGEL	0591-221	DESESTIMAR.- Convocado el 05/10/16 en convocatoria semanal donde se oferta vacante a tiempo completo de la presente especialidad. No justifica con alguna de las causas establecidas en el art. 24 de la Orden ECD/80/2016, de 3 de julio para poder mantenerse en la lista.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

SANZ DE ACEBO PÉREZ, M <sup>a</sup> EUGENIA	0590-108 0591-225	DESESTIMAR.- Participó proceso del 28/09/16 solicitando no ser llamado durante el curso 2016/17 para ninguna de las listas, justificando con posterioridad estar trabajando en otra Administración Educativa. Se han adjudicado vacantes obligatorias en ambas especialidades a aspirantes por debajo en la lista, no sirviendo como justificante de no aceptación de las mismas, el motivo alegado.
SAÑUDO BARQUÍN, ANDRÉS	0590-112	ESTIMAR.- El justificante alegado ya fue entregado en plazo.
TANARRO SAN JOSÉ, M. AMPARO	0591-216	ESTIMAR.- Se admite como justificante de no haber podido formalizar la adjudicación definitiva de fecha 13/01/17, la circunstancia sobrevenida alegada.
TRUEBA ARCAS, CRISTINA	0590-009	DESESTIMAR.- La aspirante sobre la que Vd. reclama, la última convocatoria de vacantes en que fue convocada, participó, habiéndose adjudicado la última de las obligatorias
ULLAN NIETO, ANGEL	varias listas	ESTIMADA.- Acreditado en inglés y francés por resolución de 27/09/16
VEGA MONTES, HELIOS	0591-202	DESESTIMAR.- No justifica causa sobrevenida a su "renuncia a puesto adjudicado"
VIDIELLA GARCIA, FERNANDO JAVIER	0591-223	ESTIMAR.- Alega causa extraordinaria que es aceptada por la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica como de las incluidas en el apartado 24,c) de la Orden ECD/80/2013, de 3 de julio